Sesión 107a.

Dia 26 de Diciembre de 1.934

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del dia veintiseis del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente Doctor Don Felix Garzon Maceda y Vocales Doctores Don Nicolas A. Avellaneda, Don Jose A. Quirno Costa y Profesor Don Jose Rezzano, bajo la presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

27314 P/934 — Se aprueban resoluciones de Presidencia.- — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia relativas a contratos de locación, etc., de que se da cuenta en el expediente.-

27315 P/934 — Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.- — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia de que se da cuenta en el expediente.

17956 I/933 — Ascensos a maestras Auxiliares.- — Ascender a maestras auxiliares a las ayudantes, Srtas. Mercedes Orellana Ruiz y Josefa Julia Maggi con antigüedad al primero de enero próximo.-

23100 C/934 — Ascenso a maestra auxiliar — Ascender a la categoria de auxiliar a la maestra ayudante Srta. Zaida Teresa Baleiron.

26344 D/934 — Instalación de escuela.- Jujuy.- — 1º Instalar en Bella Vista, Departamento Tilcara de la Provincia de Jujuy, una de las escuelas

creadas en Octubre 6 de 1933, la que llevará el número 121.—

2º Pasar el expediente a la Presidencia para la consideración de los puntos 2º y 3º de la propuesta de Inspección General de Provincias.—

17325 E/934
Licencia a una maestra. Aceptando renuncia de la misma.— C.E.7º.—

1º Dar por concedida licencia, desde el 14 de Junio de 1934, al 23 de Octubre ppdo., en las condiciones del artículo 30º del Reglamento de licencias, a la maestra de la escuela nº 11 del C.E. 7º, Srta. Juana Bordenave, al solo efecto de regularizar su situación.

2º Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de 1ra. categoría de la escuela nº 11 del C. Escolar 7º presentó con fecha 24 de octubre la señorita Juana Bordenave.—

22956 S/934
Estableciendo que un nombramiento de maestra es por aumento de inscripción.— Liquidación haberes.— Martín García.—

1º Establecer que el nombramiento de la Srta. Elsa Francisca Conte, para maestra de la escuela nº 1 de Martín García, es por aumento de inscripción y nó en reemplazo del señor Caldiroli como se había consignado.—

2º Disponer que al maestro de 3a. categoría de la escuela nº 1 de Martín García, Sr. Ernesto H. Caldiroli, se le liquiden sin interrupción los haberes que le correspondan por los servicios que haya prestado en el citado establecimiento durante el pasado curso escolar.—

22489 R/934
Se dispone que una esc. funcione en el local de otra en distinto turno.— Río Negro.—

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la escuela 33 de Cipolletti, Río Negro, funcione en distinto turno, en el local de la 53 del mismo lugar.

2º Diferir la refundición de la escuela 33 en la 53 de Cipolletti (Río Negro), hasta que

		sea posible la ubicación de la Sra. de Basconet, en otro establecimiento de la zona.—
19554 Regulación honorarios de apoderado en Misiones.—	O/934	1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Misiones, señor Antonio Daviña, por la suma de $87,51 m/nal. en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de agosto ppdo.— 2º Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.—
16184 Regulación honorarios de apoderado en Misiones—	O/934	1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Misiones, señor Antonio Daviña, por la suma de $97,76 m/nal. en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de Julio ppdo.— 2º Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.
5093 Denegando un pedido y autorizando retiro persianas.—	V/933	No hacer lugar al pedido formulado por el señor Julio Villalobos a fs. 1 del expediente acumulado 24318/V/934, por ser improcedente y autorizarlo para que, con la intervención de la Dirección General de Arquitectura proceda al retiro de las tres persianas rejas "belostor" que colocó como ensayo y a su exclusiva cuenta en el edificio escolar sito en Segurola 1104.—
14496 Regulación de honorarios Apoderado en Chubut	O/934	1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Chubut, señor Rocco Ortiz por la suma de $733,04 m/nacional en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el primer semestre del año en

		curso.– 2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.–
19264 se asigna funciones de auxiliar de dirección a una maestra Chaco.–	C/934	Asignar funciones de auxiliar de dirección a la maestra de la escuela nº 1 de Chaco Lorenza L. G. de Quiroga, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento.–
10526 Cesantía de maestra.– La Rioja.–	F/932	Declarar cesante a la maestra auxiliar de la escuela nº 22 de La Rioja, Sra. Amalia M. de Moreno, pudiendo ser reincorporada tan pronto cómo recupere su salud.–
21917 Regulación honorarios apoderado en Misiones.–	O/934	1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Misiones, Señor Antonio Daviña, por la suma de $401,04 m/nacional en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de Setiembre ppdo.– 2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.–
19672 Haciendo extensiva a directores de escuelas de Territorios la reglamentación que determina plazo para rendición de cuentas.–	D/933.	1º Hacer extensiva a los directores de escuelas de los Territorios Nacionales, la reglamentación de enero 3 ppdo., que determina plazo para la rendición de cuentas y multa por demora.– 2º Dejar establecido que todas las resoluciones de carácter general que comprendan a maestros, directores o inspectores son aplicables en igualdad de circunstancias a los de las distintas jurisdicciones (Capital, Provincias o Territorios).–
1911 Traslados de directora y maestro.– Neuquen.–	S/934	1º Trasladar a la escuela nº 81 de Neuquen, a la Sra. Esther Gallardo de Santucho, directora de la nº 31 de Neuquen, que solicita aquel destino.–

2º Trasladar a la escuela nº 7 de Neuquen, en reemplazo de la maestra Srta. Sara Esther Jerio que pasa a otro destino, al señor Raul Soulé, actual maestro de la escuela nº 81 del mismo territorio, en la cual son innecesarios sus servicios.-

3º Acordar al señor Soulé, por Inspección General de Territorios, el pasaje y viático correspondiente.-

4º Estas medidas deberán hacerse efectivas al iniciarse el proximo curso escolar.-

27335 Contribución del H. Consejo para construcción de edificio.- Comodoro Rivadavia.- | C/934 | 1º Disponer la liquidación de $ 3.000.00 como contribución del H. Consejo para la construcción de un edificio para la escuela de la zona noroeste de Comodoro Rivadavia.

2º Imputar dicho gasto a la partida de los $ 5.000.000 acordada por el H. Congreso de la Nación

27334 Contribución del H. Consejo para reparación edificio Chubut.- | C/934 | 1º Contribuir con la suma de $ 300.00 m/n., para la reparación del edificio en que funciona la escuela nº 40 de Tecka, Chubut.-

2º Imputar el gasto a la partida de $ 5.000000 acordada por el Honorable Congreso de la Nación.-

27333 Asueto a escuelas con vacaciones de invierno.- | P/934 | 1º Acordar a las escuelas que funcionan con vacaciones de invierno, asueto desde el 25 de diciembre al 2 de enero, inclusive.

2º Hacer saber al personal de esas escuelas que no se justificarán inasistencias ni se acordarán licencias, 15 dias antes ni después de dicho asueto, salvo enfermedad debidamente comprobada.-

27332 | S/934 | Dejar sin efecto el nombramiento del señor Julio

Designación sin efecto de maestro.- Sgo. del Estero.-		Del C. Bejas efectuado por resolución de agosto 22 ppdo., para maestro ayudante de la escuela nº 315 de Santiago del Estero, en razón de no haberse presentado a tomar posesión del cargo.—
21409 Accediendo solicitud formulada por una maestra.- C.E.20º	20/934	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 21 del Consejo Escolar 20º, señora Romana S. M. de Lamenca.—
7559, Regulación honorarios apoderado en La Pampa	0/934	1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en La Pampa, Dr. Marcos Molas, por la suma de $ 762,02 m/nacional en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de marzo ppdo.— 2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, item 2, partida 9 del Presupuesto en vigor.—
22217 Regulación honorarios apoderado en La Pampa	0/934	1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en La Pampa, Dr. Marcos Molas, por la suma de $ 907,27 m/nacional, en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante los meses de agosto y setiembre ppdos.— 2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.—
24983 Accediendo solicitud formulada por un Prof. T. Manual.- C.E.16º	16/934	Acceder a lo solicitado por el profesor de trabajo manual de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 16º, Sr. José Antonio Puccio.—
23488 Regulación honorarios apoderado en Río Negro	0/934	1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Río Negro Señor Pedro Bigot, por la suma de $ 274,62 m/nacional, en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante los meses de mayo, agosto y setiembre ppdos.—

		2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 30 f a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.—
23396 Donación de un local.- Chaco.-	C/934	1º Aceptar y agradecer al vecindario de Pampa del Infierno (Chaco), la donación del local en que funciona la escuela nº 111.— 2º Desglosar para su guarda, en Dirección Administrativa, el acta de fs. 4.—
11676 Denegando solicitud formulada por una maestra.- Catamarca.-	C/934	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 85 de Catamarca, Sra. Blanca Cira Varela de Martinez.—
25846 Traslado de maestra Entre Rios	E/934	Trasladar a la maestra de la escuela nº 47 de Entre Rios, señora Maria C. M. de Allione a otro establecimiento de la misma provincia.—
26069 Designación de Tesorero.- C. E. 16º	16º/934	Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 16º, al haber designado con fecha 30 de noviembre último, Tesorero del mismo al Dr. Raul Wernicke, en reemplazo de Dr. Alfredo F. Sarobe que renunció.—
25002 Denegando pedido, reincorporación.—	S/934	No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado en las presentes actuaciones.—
25601 Nombramiento de maestra Santa Cruz	A/934	Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 3 de "Colonia Las Heras", Santa Cruz, a la M. N. N. Srta. Maria Nicomedes Andico, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.—
22408 Ascenso a director de esc. de Los Andes de un maestro de Chaco.—	L/934	Ascender a Director de categoría infantil para la escuela nº 9 de "El Peñon", Los Andes, al maestro de 1ta. de la 94 de Chaco, Sr. Eugenio Benaventos acordándole los pasajes y viático que

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. —

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 107a, celebrada en el día arriba indicado, en el Libro de Actas Nº 8. —

A. J. [illegible]

indique la Inspección General de Territorios.-

23532 S/934 Ascenso a maestra auxiliar Santa Fe.- Ascender a maestra auxiliar a la ayudante de la escuela nº 169 de Santa Fé, Sra. Thelma del Carmen Cherey de Kent.

26272 O/934 Depósito judicial.- 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría del Dr. Alfredo Miguens, y como perteneciente al juicio "Concepción Ordoñez y otros c/ Consejo Nacional de Educación, sobre pago indebido del impuesto escolar", la suma de $ 1031 m/n, en concepto de intereses y costas según liquidación aprobada en autos.-

2º Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 5.-

3º Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-

20722 S/934 Reconocimiento de categoría de un maestro.- Reconocer la 2da. categoría al maestro de 3ra. Sr. Ramon Gogenury en la que ya revistó con anterioridad.-

21634 N/934 Donación de edificio.- Neuquen.- 1º Aceptar y agradecer al vecindario de Barrancurá (Neuquen), su desinteresado concurso en pro de la educación primaria, al donar a la repartición el edificio que ocupa la escuela nº 84 del lugar.-

2º Desglosar para su guarda, en Dirección Administrativa, el acta de donación que corre agregada a fs. 1.-

23193 F/934 Nombramientos de directores y maestros.- Formosa.- Nombrar el siguiente personal para la escuela de aborígenes "Tucumancito" (Formosa) a partir de la iniciación del próximo curso escolar:

Director Infantil al M. N. N. Sr. Eliasile Pedroso.-

Maestros de 4ta categoría a los M.M. N.N. N.N.

		Sres: Tomás Cuvilla y Angel Martinez.–
27337 Se establece que toda designación de maestros esc. Chubut se efectuará con el sueldo inicial de 3ª categoría.–	C/934	1º Establecer que en lo sucesivo toda designación inicial de maestros para las escuelas del Chubut, se efectuará en la tercera categoría.– 2º Reconocer la tercera categoría a los actuales maestros de 4ta. de las escuelas del Chubut y a partir del 1º de enero próximo.–
27338 Encargando dirección esc. a una maestra.– Chubut	C/934	Encargar de la dirección de la escuela nº46 de Chubut, conservando su actual categoría, a la maestra de la nº49 Srta Lydia Roberts.–
18577 Traslado de escuela.– Contrato cesión gratuita de local.– Jujuy.–	J/934	1º Trasladar la escuela nº 63 de Jujuy de "Nina lito" departamento Gobernador Ovejero, a Pueblo Viejo, departamento San Antonio, por despoblación de la primera de las localidades.– 2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación gratuita por un año por casa para la referida escuela con el Sr. Martin Herrera, a quien se agradece su colaboración a la acción del H. Consejo, pidiéndole amplíe la cesión por un año más.–
25627 Denuncia contra director.– Desestimándola.– Santa Fe.	S/934	1º Desestimar por falta de pruebas la denuncia presentada por el Centro Hombres Católicos de Casilda, provincia de Santa Fé, en contra del Director de la escuela Nº 181, Señor Oscar Del Rosario Alvarez.– 2º Reservar este expediente en la seccional respectiva para que lo eleve acompañando copia de la sentencia que dicte la justicia en la querella presentada por el señor Alvarez contra sus acusadores.–
13501, Reincorporación como maestro Chaco.–	C/923	Reincorporar como maestro de 4ta. categoría de la escuela nº 198 de Chaco, al M. N. A.

Sr. Belisario Enriquez, de conformidad con la resolución de fs. 80 de este expediente.—

26283 F/934
Designación de Dentista ad-honorem. Formosa.—

Designar Dentista Escolar ad-honorem, para escuelas de Formosa al Odontólogo Dr. Felix Cristobal.—

28394 S/930
Disponiendo que un Visitador continúe prestando servicios en Inspección Seccional.—La Pampa.—

Disponer que el señor Adilón Salas continúe prestando servicios en la Seccional 7a. de La Pampa hasta tanto se halle en condiciones de salud que le permitan volver a sus tareas de Visitador.—

14187 T/931
Se rehabilita a un maestro normal para el ejercicio de la docencia y autoriza ubicación del mismo.— Córdoba.—

Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al maestro normal nacional señor Alejandro J. Stewart, autorizándose a la Inspección Seccional de Córdoba para proponer su ubicación en alguna de las escuelas de su jurisdicción.—

22336 T/934
Dando por terminados servicios de maestra ayudante.—Confirmación de maestra.—Tucuman

1º Dar por terminados los servicios de la maestra ayudante de la escuela nº 297 de Tucuman, Srta. Azucena Leocadia Araujo Mattos, con antigüedad al 26 de julio ppdo., en razón de hallarse inhabilitada físicamente para desempeñar su cargo.—
2º Confirmar en el puesto de maestra ayudante de la escuela nº 297 de Tucuman, a la actual ayudante suplente del mismo establecimiento Srta. Segunda D. Vallejo, con antigüedad a la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto.—

512 S/934
Traslado de escuela a otro local.—Contrato de locación Santa Fe.—

Trasladar la escuela nº 93 de Santa Rosa, Provincia de Santa Fé, al local de la provincial nº 436 y autorizar al Inspector Seccional para celebrar el respectivo contrato de locación en las condiciones establecidas por el dictamen de la Comisión de Didáctica, dejando constancia de que esta medida se adopta a propuesta del Consejo de Educación de dicha Provincia y de conformidad con el plan de armonización de esfuerzos para combatir el analfabetismo san

		cionado oportunamente por el Consejo Nacional de Educación. –
24327 Ubicación de maestra como auxiliar de dirección. – Nombramiento de maestra. – Buenos Aires	B/934	1º Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela nº 165 de Buenos Aires, Sra. Juana Dell'Acqua de Montina, ubicándola en el mismo establecimiento en carácter de Auxiliar (Vol. 31). – 2º Nombrar ayudante para la escuela citada en reemplazo de la señora de Montina, a la M. N. N. Srta. Elsa Susana Calvo. –
17371 Denegando solicitud. –	M/934	No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones. –
21080 Reconocimiento de categoría a maestra. – San Juan. –	S/934	Reconocer categoría de maestra auxiliar a la ayudante de la escuela nº 79 de la Provincia de San Juan, señora Carmen Gatica de Reiloba. –
18709 Ascenso a maestra auxiliar. – Tucuman. –	E/934	Ascender a maestra auxiliar a la ayudante de la escuela nº 15 de Tucuman, señorita Manuela Sara Castillo Medina en razón de haber sido omitida en las promociones generales. –
21944 Se rehabilita a un Prof. Normal en la docencia. – Propuesta ubicación del mismo. – Provincias. –	S/934	Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al Profesor Normal Sr. Cornelio Saavedra, autorizándose a la Inspección General de Provincias para proponer su ubicación. –
24156 Haciendo saber a directora que no está facultada para clausurar el establecimiento. – La Rioja. –	L/934	Hacer saber a la directora de la escuela nº 98 de La Rioja, que no está facultada para clausurar el establecimiento a su cargo sin previa autorización de sus superiores. –
23520	S/934	1º Aprobar los servicios prestados en las

Aprobación de servicios prestados por maestras interinas Escuelas Ley 4874	escuelas de la Ley 4874 por los maestros ayudantes interinos Srta. Argentina Del Tránsito García y Sra. Isabel Casares de Saavedra, durante el año 1934 2º Volver este expediente a la Inspección General de Provincias para que informe sobre los conceptos que ha merecido por su actuación durante el pasado curso escolar el personal citado anteriormente.—
17384 T/934 Traslado de maestra de Formosa a escuela de Tucuman.—	Trasladar a su pedido, a la escuela nº 49 de "Alto de la Polvora", provincia de Tucuman, como maestra ayudante, a la actual de 4ta. categoría de la escuela nº 36 del territorio de Formosa, señora Paulina K. de Yacub, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el proximo curso escolar.—
22919 P/934 Sugestiones para prevenir los peligros del tráfico	1º Disponer que la Inspección Tecnica General de la Capital dirija circular a los directores de las escuelas con la transcripción de la nota del Sr. Jefe de Policía Coronel Luis Jorge García al Señor Presidente del Consejo, como asimismo de las sugestiones referentes a la enseñanza para prevenir los peligros del tráfico, a fin de que los maestros, con la frecuencia posible, impartan las instrucciones convenientes.— 2º Dirigir nota al Sr. Jefe de Policía transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Didáctica y agradeciéndole su valiosa cooperación.—
26834 C/934 Denegando solicitud.—	No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones.—
27437 C/934 Nombramiento de maestra.— Bs. Aires.—	Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 93 de Villa Excelsior, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. Argentina Elida De

Yeba, en reemplazo del Sr. Amado Fernandez que fué nombrado para escuelas de la Capital, debiendo hacerse cargo del puesto a la iniciación del proximo curso escolar. —

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas. —

[firma]

[firma]